

CUDAP: EXP. 0046440/2011

Córdoba, **22 MAR 2017**

VISTO

Los antecedentes presentados por la alumna **GRACIELA DEL VALLE CASTILLO** (DNI 12.145.838), y el plan de estudios vigente de la Carrera de **DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD** que exige la realización del Módulo de Formación Específica, y

CONSIDERANDO:

- Lo aconsejado por la Comisión de Seguimiento el día 6 de diciembre de 2016,
- Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Doctorado en Ciencias de la Salud el día 7 de febrero de 2017,
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 2 de marzo de 2017, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º) Dar por aprobado los siguientes cursos a la alumna **GRACIELA DEL VALLE CASTILLO** (DNI 12.145.838), como Formación Específica para la Carrera de **Doctorado en Ciencias de la Salud**:

- *Curso de Doctorado de Formación Específica Inmunología de las Infecciones Fúngicas (20hs.)*
- *Curso de Posgrado de Formación Superior-Especialización (25hs.)*
- *Curso de Inmunología Oral (32hs.)*
- *Micosis Superficiales: de la clínica al diagnóstico de laboratorio (23hs.)*

Artículo 2º) Protocolizar y comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017.-

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:
SR.JVP.mn

213

